

Junta general
celebrada el día 8 de febrero de 1902.

S. E.
Pérez
Porrero
Villanueva
Olivero
Prigo
Rodrigo

A las cinco de la tarde del día 8 de febrero de 1902 reunidos en el Salón de actos del Instituto Médico Nacional los señores anotados al margen todos socios del mismo se constituyeron en junta bajo la presidencia del Dr. Pérez. Leída que fue el acta de la Junta anterior fue aprobada.

Fueron propuestas para socios residentes los señores D. Adolfo Costas Martín Doctor en Farmacia y D. Luis Porres Ibárra y D. Antonio Olivié Balader licenciados en Medicina.

Cumpliendo la prescripción reglamentaria quedaron sobre la mesa las propuestas hasta la Junta próxima.

Los señores Villanueva, Porrero y Prigo fueron designados para formar la comisión que ha de redactar el programa de premios para el próximo año 1903.

El Dr. Pérez dió una conferencia sobre "El régimen alimenticio en las distintas formas de diabetes".

Principio' habiendo estado el contrasentido relativo a que aceptándose por la clínica y por la química muy diversas formas de diabetes, se concluyen proponiendo siempre un mismo régimen alimenticio en el tratamiento de tan pesada enfermedad, el que se tiene clásico desde Bouchardat, con ligeras modificaciones a lo sucesivo. Por otra parte ha de modificarse también la alimentación conforme a la tolerancia del individuo para la enfermedad y para el régimen.

Continuó manifestando que, dejando aparte las pseudo diabetes insípida, fosfática, urática, etc., porque les falta el carácter esencial de la presencia casi constante de azúcar en la orina (diferencia también de las glucosurias accidentales

cul). en mala se parecen las formas atóxicas, uráticas, oxalúricas etc. simples o compuestas; sin mencionar la albuminúrica, porque generalmente la albúmina aparece en los períodos avanzados de las formas atóxicas por un efecto mecánico de los cristales sobre el riñón.

Pare, pues, que se indique la prueba alimenticia para decidir si la diabetes es feculenta o albuminóidea, aunque basta comunmente el análisis de la orina para saberlo; pero no aconsejamos á ciegos, como víctimas del mal burto empirismo, un régimen siempre idéntico, aparte de que ninguno será tolerable de una manera crónica en Demasia, sentando el principio de que nunca se piense des vista que cada diabético reclama un régimen.

Así se ocasionan daños, á veces, aconsejando irreflexivamente el régimen cárneo, hasta extractos tal vez nocivos, como si en todo caso no se contase con alimentos vegetales mas introquados, que otorgue de peso carbonatos alcalinos; ó con la patata que sugiere para amasar, segun se decía ya al tiempo de dar á la publicidad el Dr. Post. su libro de terapéutica, y hasta se insiste ahora ó varias inferiores (maíz, cebada) muy propicias para la fermentación.

Concluyo el conferenciante con el siguiente párrafo: "En suma, el régimen clásico de Bouchardat sera magnífico para ciertas formas de diabetes, que no son precisamente las mas comunes en nuestro país; pero el verdadero plan alimenticio deberá calcularse siempre por el facultativo á la vista del caso clínico."

Esto seguido se levanta la sesion.

Salon del Hotel. Med. Valer. 8 febrero de 1902

El Presidente

El Secretario general
Manuel Olmos

El Secretario de actas.

José Rodrigo
Pérez